

MARTES, 5 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 44

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2013-2853 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de bienes inmuebles. Notificación 2/13-E.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar los embargos de bienes inmuebles cuyos deudores y expedientes se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Acto: Notificación de embargo de bienes inmuebles.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Argoños.

Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» 2-09-05).

NOTIFICACIÓN 2/13-E

RELACIÓN QUE SE CITA

CONSTRUCCIONES ALBO E HIJOS, S. L.

CANTABRIA

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los lunes de once a una horas en el oficina de Recaudación de Argoños, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Argoños, 12 de febrero de 2013.

El tesorero (ilegible).

2013/2853

CVE-2013-2853